

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: ACTUACIONES CICLOPEATONALES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA:
INSTALACIÓN DE PASARELA PEATONAL SOBRE LA CARRETERA A-355, DE CASAPALMA A
MARBELLA, A LA ALTURA DEL P.K. 5+900. T.M. DE COÍN. CLAVE: 07-MA-2077 BIS-0.0-0.0-ON.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 234827 (MA-2/2025-OBR-AB)

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 17 de junio de 2025 se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, el anuncio de licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto, del expediente de contratación, ACTUACIONES CICLOPEATONALES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA: INSTALACIÓN DE PASARELA PEATONAL SOBRE LA CARRETERA A-355, DE CASAPALMA A MARBELLA, A LA ALTURA DEL P.K. 5+900. T.M. DE COÍN. CLAVE: 07-MA-2077 BIS-0.0-0.0-ON.

Segundo.- La fecha para la presentación de ofertas finalizó el día 15 de julio de 2025, a las 14:00 horas, sin que ninguna empresa haya presentado proposición alguna conforme se constata en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 30 de julio de 2025, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de julio de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Procede la aplicación del artículo 150.3 párrafo 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que establece que “ *No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego*”. Del citado precepto se desprende que el órgano de contratación podrá declarar desierta una licitación cuando no se haya presentado ninguna oferta o proposición.

Segundo.- En el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por los artículos 61 y 323 de la LCSP, y el artículo 9 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, de por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		01/08/2025 15:10:27	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGCJ8cDW0S0j22n5NEC4XKWFE9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

Primero. Declarar desierto el procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato, ACTUACIONES CICLOPEATONALES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA : INSTALACIÓN DE PASARELA PEATONAL SOBRE LA CARRETERA A-355, DE CASAPALMA A MARBELLA, A LA ALTURA DEL P.K. 5+900. T.M. DE COÍN. CLAVE: 07-MA-2077 BIS-0.0-0.0-ON, ante la ausencia de licitadores.

Segundo. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 63.3 e) de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
(P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021, BOJA núm. 219 de 15/11/2021)
EL VICECONSEJERO
Fdo. Mario Muñoz-Atanet Sánchez



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		01/08/2025 15:10:27	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGCJ8cDW0Soj22n5NEC4XKWFE9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	